# INSTRUCCIONES PARA CONSEGUIR EL MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN Y PROCEDER A SU PAGO

#### 1º .- ACCESO AL FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACIÓN

- Enlace directo a la autoliquidación de la tasa de derechos de examen:

https://subsedeelectronicagestiontributaria.alhamademurcia.es/index.php?id=docgenerales

- Para conseguir el modelo de autoliquidación también pueden seguir los siguientes pasos:
  - 1) Acceder a la WEB del Ayuntamiento: https://ayuntamiento.alhamademurcia.es
  - 2) Una vez dentro, existen dos modos diferentes de acceder a la información:
    - A. Haciendo "click" en "TABLÓN DE ANUNCIOS" > "PROCESOS ABIERTOS" > y buscar en el listado de expedientes el proceso que es de su interés y acceder. (Puede usar el filtro del buscador escribiendo la denominación de la convocatoria, del puesto o el número de expediente si lo conoce). Una vez dentro, encontrará un enlace directo a la página web donde, previa cumplimentación de los campos del formulario, podrá conseguir la autoliquidación de la tasa y proceder a su pago.
    - B. Haciendo "click" en "SEDE ELECTRÓNICA" > "TODOS LOS TRÁMITES" > y buscar en el listado de trámites el proceso que es de su interés y acceder. (Puede usar el filtro del buscador escribiendo la denominación de la convocatoria, del puesto o el número de expediente si lo conoce). Una vez dentro, encontrará arriba un enlace directo a la pagina web donde, previa cumplimentación de los campos del formulario, podrá conseguir la autoliquidación de la tasa y proceder a su pago.

### 2º.- CUMPLIMENTAR EL MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN

Tras cumplimentar los campos del formulario de autoliquidación debe hacerse click en "CALCULAR" (de manera automática se calculará el importe a abonar).

### 3º.- PAGAR LA TASA

Hecho lo anterior, ud. podrá **IMPRIRMIR EL RECIBO** y acudir a una sucursal bancaria de su elección para proceder a su pago o bien puede proceder al pago online, para lo que

tendrá que hacer click en "**PAGAR ONLINE**". En este último caso se le redirigirá a una pasarela de pago.

## **IMPORTANTE**

Sea cual sea la forma elegida de pago (presencial o pago online), a la instancia para participar en el proceso de selección correspondiente habrá de acompañar únicamente el JUSTIFICANTE DE PAGO QUE GENERA LA SEDE ELECTRÓNICA o, en su defecto EL RECIBO DE AUTOLIQUIDACIÓN (donde figurarán sus datos personales y un Nº de referencia) Y EL JUSTIFICANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE A SU BANCO. (AMBOS DOCUMENTOS).